



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA
"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO MARIO MUJICA
ENTRE A.PINTO Y MATUCANA, PARRAL" CÓDIGO BIP
N°40.057.661-0. ID N°2600-6-LE25.

DECRETO EXENTO N° 01007/2025 /

PARRAL, 03 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 9-11-2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón y el Acta de Proclamación del 15-11-2024 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°133-2024; que proclama como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para el periodo comprendido entre el 06-12-2024 y el 6-12-2028. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Parral, realizada el 6-12-2024. El Decreto Afecto N°2.378 del 06-12-2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
5. Proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0.
6. Convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0, suscrito el 4-10-2024.
7. Resolución Exenta N°9.600 del 28-10-2024, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba Convenio de transferencia de recursos FRIL para el proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0.
8. El dictamen N° E370.752 de la Contraloría General de la República que dispone medidas para disminuir posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas.
9. Decreto Exento N°6.169 del 2-12-2024, que aprueba por parte del municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL para el proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0.
10. Decreto Exento N°799 del 13-2-2025, que aprueba proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0, ID N°2600-6-LE25.
11. Decreto Exento Siaper N°272 del 28-2-2025 que designa como Secretario Municipal (S) a Don Roberto Rosas Villarroel, Directivo grado 8; en ausencia formalizada de la titular, el 3 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0, ID N°2600-6-LE25.
- 2.- Que, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO

DESÍGNESE:

Como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Mejoramiento Alumbrado Público M. Mujica entre A. Pinto y Matucana, Parral" Código BIP N°40.057.661-0, ID N°2600-6-LE25, a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen en su ausencia formalizada:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | N° DE RUT | CARGO |
|------------------------|-----------|-------|
|------------------------|-----------|-------|

| | | |
|----------------------------|--|------------------------------|
| VICTOR VALVERDE ROMERO | | DIRECTOR DE OBRAS |
| FERNANDA GUERRERO ALVARADO | | PROFESIONAL DE SECPLAN |
| JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL | | DIRECTOR SERVICIOS GENERALES |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **CUMPLASE** y **ARCHÍVESE**.



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Secretaría Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Hilda Aravena/Juan Ramon Alvarado/Jimena Vásquez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Ariel Belmar Luna
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Felipe Langevin Chandía
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Jose Gatica Retamal
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Fernanda Guerrero Alvarado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Jimena Vásquez Barrera

